CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de marzo de 2000, sobre notificación de resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisa en los Anexos, la notificación de la resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Secretaria General Técnica, PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

ANEXO

Acuerdo que se notifica:

PRIMERO: Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

SEGUNDO: Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá Usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de ene-

ro y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Destinatario: Calzado Gallardo, Ramona Isabel

N.I.F: 76.237.565-V

Ultimo domicilio conocido: Pureza Canelo 2, 06740 - Orellana La

Vieja

Cantidad a devolver: 67.452 ptas.

Destinatario: Miranda Santos, M. Angeles

N.I.F: 7.450.813-D

Ultimo domicilio conocido: Avda. José Antonio 11, 10600 - Plasen-

cia

Cantidad a devolver: 160.694 ptas.

Destinatario: Mata Marchena, José Luis

N.I.F: 50.409.386-X

Ultimo domicilio conocido: Farmacia Sancti Petri, Badajoz

Cantidad a devolver: 150.004 ptas.

Destinatario: Brajones Escobar, M. Concepción

N.I.F: 79.258.801-L

Ultimo domicilio conocido: C/ Arias Montano 73, 06220 - Vca. Ba-

rros

Cantidad a devolver: 49.160 ptas.

Destinatario: Mena Acedo, Natividad

N.I.F: 6.984.836-N

Ultimo domicilio conocido: C/. Juan 23, portal 9.º-6.ºB - Cáceres

Cantidad a devolver: 66.158 ptas.

Destinatario: Blasco Manzano, M. Carmen

N.I.F: 7.001.974-S

Ultimo domicilio conocido: Venecia 3 - ático, 10001 - Cáceres.

Cantidad a devolver: 51.989 ptas.

Destinatario: Cortés Mompo, Monserrat

N.I.F: 21.635.867-C

Ultimo domicilio conocido: Ciudad de Sevilla 12, 10600 - Plasencia

Cantidad a devolver: 385.079 ptas.

Destinatario: Rubio Palomino, María

N.I.F: 6.974.982-W

Ultimo domicilio conocido: Avda. Hernán Cortés 58, 2.º A, 10004 -

Cáceres

Cantidad a devolver: 10.311 ptas.

Destinatario: Valentín Cebrián, Ana Isabel

N.I.F: 9.262.886-G

Ultimo domicilio conocido: C/. José Salguero 41, 06132 - Higuera

de Vargas

Cantidad a devolver: 695 ptas.

Destinatario: Bravo Cepeda, M. Victoria

N.I.F: 76.007.495-G

Ultimo domicilio conocido: C/ Teruel Nuevo 7, 10004 - Cáceres

Cantidad a devolver: 110.068 ptas.

Destinatario: Gómez Sánchez, Julián

N.I.F: 7.010.533-H

Ultimo domicilio conocido: C/ Badajoz 4, 2.º, 1.º Izq, 10002 - Cáce-

res

Cantidad a devolver: 73.926 ptas.

Destinatario: Montero Manchado, María Nuria

N.I.F: 33.985.238

Ultimo domicilio conocido: Santiago Caldera n.º 8A - piso 1.ºB, Cá-

ceres

Cantidad a devolver: 38.295 ptas.

Destinatario: Arribas Estevez, Nieves

N.I.F: 6.973.846-Q

Ultimo domicilio conocido: C/ Irlanda 4, 10005 -Cáceres.

Cantidad a devolver: 2.922 ptas.

Destinatario: Piñas Barrero, Juana

N.I.F.: 7.017.422-F

Ultimo domicilio conocido: C/. Angelita Capdeville 4, 6.ºC, Cáceres

Cantidad a devolver: 31.701 ptas.

Destinatario: Grano de Oro San Andrés Rosa María

N.I.F.: 33.983.259-T

Ultimo domicilio conocido: C/ Positos 18, 06700 - Villanueva de la

Serena

Cantidad a devolver: 63.846 ptas.

Destinatario: Brioa García, M. Soledad

N.I.F: 8.794.995-W

Ultimo domicilio conocido: C/. Arquello Carvajal 21, 06007 - Ba-

dajoz

Cantidad a devolver: 69.389 ptas.

Destinatario: Peiro Hinojosa, María Rosa

N.I.F: 18.422.083-A

Ultimo domicilio conocido: C/ Miguel Serrano 17, 10005 - Cáceres

Cantidad a devolver: 223.954 ptas.

Destinatario: Rico Martos, María Isabel

N.I.F: 8.832.106-Z

Ultimo domicilio conocido: Plza. Américas de Argent. 8, 8-2.ºA,

06011 - Badaioz

Cantidad a devolver: 64.787 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Oliva de Mérida». Expte.: 06/554.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de febrero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Oliva de Mérida», Expt.: 06/554, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Oliva de Mérida», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera, como propietario, cesionario o arrendatario, de cualquier título de explotación ganadera que reúna las condiciones contenidas en el artículo 8 de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D. Lucio Gil Andújar, con DNI.: 9174117, y ventiséis señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 25 de noviembre de 1999, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 25 de febrero de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Guareña y Comarca», en siglas «UPTA Guareña». Expte.: 06/567.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se